



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

DICER-FOR-110. V: 1
21-11-2019

MEGA LABS LATAM S.A.
Control Vigilancia

09:50
20 ENE 2026

VIGILANCIA MAGDALENA

N° 003 -2026 FIRMA

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA

Quien suscribe, Directora Ejecutiva de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas, en virtud de lo dispuesto en la Ley N° 29459 - Ley de los Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios, el Reglamento de Establecimientos Farmacéuticos aprobado por Decreto Supremo N° 014-2011-SA y modificatorias, la normatividad sanitaria vigente y los Informes de la Organización Mundial de la Salud;

CERTIFICA QUE:

Como resultado de la inspección realizada durante los días 17, 18, 19, 20 y 21 de noviembre de 2025.

EL LABORATORIO	: SANTA FARMA ILAC SANAYII A.S.
CON RAZÓN SOCIAL	: SANTA FARMA ILAC SANAYII A.S.
UBICADO EN	: Planta: Kocaeli Gebze V (Kimya) ihtisas OSB Erol Kiresepi Cad. N°: 8 Dilovasi-Kocaeli - TURQUIA

CUMPLE con las **BUENAS PRÁCTICAS DE MANUFACTURA** para la **FABRICACIÓN** de:

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MEDICAMENTOS (ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS), NO BETALACTÁMICOS EN EL ÁREA DE:

- Sólidos no estériles: Tabletas recubiertas.

Nota aclaratoria:

1. El área está destinada a la manufactura de especialidades farmacéuticas con principios activos no betalactámicos, no oncológicos, no hormonales (sexuales femeninos y/o masculinos) y no inmunosupresores.



Asimismo, **CUMPLE** con las **BUENAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO** para los **Métodos Físicos, Fisicoquímicos y Microbiológicos** aplicados a los productos fabricados en el área antes indicada.